



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2726**  
Proceso : Pertenencia  
Demandante (s) : Raquel Alicia Cardona Restrepo  
Demandando (s) : Personas Indeterminadas  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00370-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En escritos allegados electrónicamente el día de ayer y el día de hoy el primero por el apoderado judicial de la parte actora y el segundo por la demandante Raquel Alicia Cardona Restrepo, donde se solicitan el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, donde se adelantarían las etapas establecidas en los artículos 372 y 373 acreditando la imposibilidad de asistencia de la demandante a esta audiencia por cuanto se encuentra fuera de su lugar de residencia en la ciudad de Quito Ecuador.

Teniendo en cuenta lo anterior y a que es necesaria la presencia de la demandante en la diligencia prevista y que la solicitud presentada es procedente, se aplazará la diligencia programada para el día de hoy mediante auto 2549 de 9 de septiembre de 2022 y se señalará nueva fecha y hora para la realización de la misma.

Por lo anterior el Juzgado:

### **Resuelve:**

**Primero:** Aplazar la diligencia programada para el 23 de septiembre de 2022 a las 9.00 am, señalada mediante auto 2549 de 9 de septiembre de 2022, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

**Segundo:** Señalar el día 4 de octubre de 2022 a las 10:30 a.m. para llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento de conformidad con las directrices indicadas mediante auto 1948 del 27 de julio de 2022.

### NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **968bd3e6e95672b44184dabb7fc271329016092c53b85c206845de27f60c00f9**

Documento generado en 23/09/2022 02:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>